

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 28 de Febrero del 2024

HORA: 2:58:06 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; YENNY MILENA PULIDO FORERO, con el radicado; 20230260, correo electrónico registrado; yenny.pulido@icbf.gov.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

MEMORIALJUZGADO6RAD2023260.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20240228145832-RJC-3187

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, febrero 28 de 2024

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DEFENSORIA DE FAMILIA
SOLICITANTE: NATALIA PATIÑO CARDENAS
NIÑO: MATIAS LOPEZ PATIÑO
DEMANDADO: BRAYAN CAMILO LOPEZ TRIVIÑO
RADICADO: 2023-0260
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CRÉDITO

YENNY MILENA PULIDO FORERO, obrando en calidad de Defensora de Familia dentro del proceso de la referencia de acuerdo con las facultades otorgadas por el artículo 82 numeral 11 y ss. del Código de la Infancia y la Adolescencia; obrando en defensa de los intereses del niño **MATIAS LOPEZ PATIÑO**; a la señora Juez, me permito la liquidación del crédito de acuerdo con el auto proferido por su despacho del día 16 de febrero del año en el cual se ordenó continuar adelante con la ejecución del presente proceso ejecutivo de alimentos, teniendo en consideración el auto del 29 de agosto del 2023 en el cual se libró mandamiento de pago en contra del señor **BRAYAN CAMILO LOPEZ TRIVIÑO** Por lo que me permito presentar la liquidación del crédito de conformidad con lo establecido en el Art. 446 del Código general del proceso, de la siguiente manera:

TABLA DE DEUDA					
AÑOS	MESES	CUOTA ORDINARIA	Nº DE CUOTAS	TASA INTERES	INTERESES
2021	MAYO	\$ 250.000	34	0,50%	\$ 42.500,00
	JUNIO	\$ 250.000	33	0,50%	\$ 41.250,00
	JULIO	\$ 250.000	32	0,50%	\$ 40.000,00
	AGOSTO	\$ 250.000	31	0,50%	\$ 38.750,00
	SEPTIEMBRE	\$ 250.000	30	0,50%	\$ 37.500,00
	OCTUBRE	\$ 250.000	29	0,50%	\$ 36.250,00
	NOVIEMBRE	\$ 250.000	28	0,50%	\$ 35.000,00
	DICIEMBRE	\$ 250.000	27	0,50%	\$ 33.750,00
2022	ENERO	\$ 300.000	26	0,50%	\$ 39.000,00
	FEBRERO	\$ 300.000	25	0,50%	\$ 37.500,00

	MARZO	\$ 300.000	24	0,50%	\$ 36.000,00
	ABRIL	\$ 300.000	23	0,50%	\$ 34.500,00
	MAYO	\$ 300.000	22	0,50%	\$ 33.000,00
	JUNIO	\$ 300.000	21	0,50%	\$ 31.500,00
	JULIO	\$ 300.000	20	0,50%	\$ 30.000,00
	AGOSTO	\$ 300.000	19	0,50%	\$ 28.500,00
	SEPTIEMBRE	\$ 300.000	18	0,50%	\$ 27.000,00
	OCTUBRE	\$ 300.000	17	0,50%	\$ 25.500,00
	NOVIEMBRE	\$ 300.000	16	0,50%	\$ 24.000,00
	DICIEMBRE	\$ 300.000	15	0,50%	\$ 22.500,00
2023	ENERO	\$ 348.000	14	0,50%	\$ 24.360,00
	FEBRERO	\$ 348.000	13	0,50%	\$ 22.620,00
	MARZO	\$ 348.000	12	0,50%	\$ 20.880,00
	ABRIL	\$ 348.000	11	0,50%	\$ 19.140,00
	MAYO	\$ 348.000	10	0,50%	\$ 17.400,00
	JUNIO	\$ 298.000	9	0,50%	\$ 13.410,00
	JULIO	\$ 348.000	8	0,50%	\$ 13.920,00
	AGOSTO	\$ 348.000	7	0,50%	\$ 12.180,00
	SEPTIEMBRE	\$ 348.000	6	0,50%	\$ 10.440,00
	OCTUBRE	\$ 348.000	5	0,50%	\$ 8.700,00
	NOVIEMBRE	\$ 348.000	4	0,50%	\$ 6.960,00
	DICIEMBRE	\$ 348.000	3	0,50%	\$ 5.220,00
2024	ENERO	\$ 309.000	2	0,50%	\$ 3.090,00
	FEBRERO	\$ 309.000	1	0,50%	\$ 1.545,00
TOTAL		\$ 10.344.000			\$ 853.865,00

Una parte corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 10.344.000)** por concepto de las cuotas ordinarias, y la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCOL MIL PESOS MCTE (\$853.865)** por concepto de los intereses legales moratorios, hasta el mes de febrero del año 2024. Lo cual da un total de **ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESETNA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$11.197.865)**.

De Usted Señora Juez,

Atentamente,



YENNY MILENA PULIDO FORERO
Defensora de Familia